

## CONVENIOS COLECTIVOS

### Conselleria de Educación, Universidades y Empleo

#### Dirección Territorial de Educación, Universidades y Empleo

*2024/06334 Anuncio de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo sobre el acta de la comisión negociadora del convenio colectivo de la empresa Gandia Serveis Urbans, SA, para la actividad de recogida de basuras y limpieza viaria. Código: 46100141012013.*

#### ANUNCIO

Resolución de la Dirección Territorial de Educación, Universidades y Empleo de Valencia, por la que se dispone el registro, depósito y publicación del acuerdo suscrito por la comisión negociadora del convenio colectivo de la empresa Gandia Serveis Urbans, SA para la actividad de recogida de basuras y limpieza viaria.

Vistala solicitud de inscripción del acuerdo señalado anteriormente, suscrito el día 9 de abril de 2024, por el que se acuerda la tabla salarial actualizada para el año 2023, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, los artículos 2.1 a) y 8.3 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad y los artículos 3 y 4 de la Orden 37/2010, de 24 de septiembre, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo por la que se crea el Registro de la Comunitat Valenciana de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

Esta Dirección Territorial, conforme a las competencias legalmente establecidas en el artículo 51.1.1ª del vigente Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, y en la disposición transitoria primera y en la disposición derogatoria única del Decreto 136/2023, de 10 de agosto, del Consell de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, de acuerdo con la estructura orgánica establecida en el Decreto 112/2023, de 25 de julio, del Consell por el que se establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las Consellerias de la Generalitat,

#### RESUELVE

Primero: Ordenar el depósito y la inscripción del acuerdo en este Registro de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad.

#### VER ANEXO

Segundo: Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

València, a 8 de mayo de 2024. —La directora territorial de Educación, Universidades y Empleo, Inmaculada Beatriz Murgui Muñoz.



**ACTA DE ACTUALIZACION DE TABLAS DEL AÑO 2023 DEL CONVENIO COLECTIVO DEL CENTRO DE TRABAJO DE GANDIA, ACTIVIDAD DE RECOGIDA DE BASURA Y LIMPIEZA VIARIA, PERTENECIENTE A LA MERCANTIL GANDIA SERVEIS URBANS S.A.**

En Gandia, a nueve de abril de 2024.

Reunidos

Por la parte social, los miembros del comité de empresa compuesto por , Salvador Moreno Berto, William Moragues Moncho, Joan Catala Sampedro, Jose Joaquin Tarrazona Pla, Juan Luis Gea Fluixa, Cipriano Blay Aznar, Mihaela Pricop Negoita, David Rivas Gasent, Cristina Chova Vila

Por la parte empresarial: Juan Antonio Merino Diaz y Ricardo Garcia Palacios, en representación de la mercantil GANDIA SERVEIS URBANS S.A.

Reconociéndose las partes la capacidad legal y de representación suficientes conforme al art. 87 y 88 del E.T.

**ACUERDAN**

**UNICO.-** Las partes acuerdan, conforme a la "DISPOSICION ADICIONAL 1ª CONDICIONES ECONÓMICAS" del convenio colectivo vigente, la actualización de las tablas salariales para el año 2023, en la cuantía establecida en el convenio, y que va referida a la subida salarial de los funcionarios del Estado fijada en los presupuestos generales del Estado. Esta subida supone un incremento adicional de un 0,5% retroactivo desde el uno de enero del 2023, por lo que las tablas salariales para el año 2023 suponen un acumulado de un 3,5% de incremento sobre el 2022, habiéndose ya aplicado el 3%, y aplicándose con estas tablas el 0,5% restante.

Autorizar para la presentación y gestiones de publicación del presente convenio colectivo a la persona de la mercantil FCC MEDIO AMBIENTE S.A.U. (empresa matriz que gestiona a la empleadora Gandia Serveis Urbans S.A.U.) que disponga de la firma digital necesaria para esta labor.

Y para que conste, firman la presente en la ciudad y fecha más arriba indicados.

Fdo.: William Moragues Moncho	Fdo.: Mihaela Pricop Negoita	Fdo.: Jose Joaquin Tarrazona Pla	Fdo.: Juan L. Gea Fluixa
Fdo.: Cipriano Blay Aznar	Fdo.: Cristina Chova Vila	Fdo.: Joan Catala Sampedro	Fdo.: Salvador Moreno Berto
Fdo.: David Rivas Gasent	Fdo.: Ricardo Garcia Palacios	Fdo.: Juan A. Merino Diaz.	

TABLA SALARIAL RBU - LV GANDIA 2023										
									3,50%	
(Válida desde 01/01/2023 al 31/12/2023)										
FUNCIONES	S. BASE	NOCTURNIDAD	TÓXICO	DEDICACIÓN ESPECIAL	ASISTENCIA	MAYOR ACTIVIDAD	TRANSPORTE	DISTANCIA	TOTAL ANUAL	PLUS DOMINGOS Y FESTIVOS 2023
ENCARGADO	38,92 €	9,73 €	9,73 €	18,49 €	5,92 €	22,00 €	6,79 €	2,05 €	37.660,93 €	ENCARGADO 21,04 €
JEFE TALLER	38,91 €	- €	9,73 €	22,01 €	5,92 €	22,00 €	6,79 €	2,05 €	36.039,47 €	JEFE TALLER 30,82 €
CAPATAZ	32,32 €	8,08 €	8,08 €	12,92 €	5,92 €	22,00 €	6,78 €	2,05 €	31.436,35 €	CAPATAZ 24,31 €
CON. RECOGIDA NOCHE	32,30 €	8,08 €	8,08 €	7,43 €	5,92 €	22,00 €	6,78 €	2,05 €	29.423,36 €	CON. RECOGIDA NOCHE 24,31 €
COND. LIMPIEZA NOCHE	32,30 €	8,08 €	8,08 €	7,43 €	5,92 €	22,00 €	6,78 €	2,05 €	29.423,36 €	COND. LIMPIEZA NOCHE 24,31 €
COND. LIMPIEZA DÍA	32,29 €	- €	8,07 €	7,42 €	5,91 €	22,00 €	6,78 €	2,05 €	27.003,08 €	COND. LIMPIEZA DÍA 24,31 €
OFICIAL MECÁNICO	32,31 €	8,08 €	8,08 €	9,87 €	5,92 €	22,00 €	6,78 €	2,05 €	30.317,54 €	OFICIAL MECÁNICO 24,31 €
PEÓN MAQUINISTA	31,54 €	- €	7,89 €	5,11 €	5,91 €	22,00 €	6,77 €	2,05 €	25.741,07 €	PEÓN MAQUINISTA 25,73 €
PEÓN ESPECIAL NOCHE	31,22 €	7,80 €	7,80 €	6,38 €	5,93 €	22,00 €	6,79 €	- €	27.693,93 €	PEÓN ESPECIAL NOCHE 26,98 €
PEÓN ESPECIAL DÍA	31,21 €	- €	7,80 €	6,38 €	5,92 €	22,00 €	6,79 €	- €	25.359,05 €	PEÓN ESPECIAL DÍA 26,98 €
PEÓN RECOGIDA NOCHE	30,90 €	7,73 €	7,73 €	5,60 €	5,93 €	22,00 €	6,79 €	- €	27.208,68 €	PEÓN RECOGIDA NOCHE 27,12 €
PEÓN LIMPIEZA NOCHE	30,90 €	7,73 €	7,73 €	4,47 €	5,93 €	22,00 €	6,79 €	- €	26.794,63 €	PEÓN LIMPIEZA NOCHE 27,12 €
PEÓN LIMPIEZA DÍA	30,89 €	- €	7,72 €	4,47 €	5,92 €	22,00 €	6,79 €	- €	24.483,14 €	PEÓN LIMPIEZA DÍA 27,12 €
OFICIAL 1 ADMON (*)	1.005,44 €	- €	201,09 €	436,73 €	147,81 €	- €	169,72 €	51,33 €	31.187,19 €	
OFICIAL 2 ADMON (*)	974,75 €	- €	194,95 €	368,66 €	147,81 €	- €	169,72 €	51,33 €	29.583,08 €	
AUXILIAR ADMON (*)	944,07 €	- €	195,84 €	300,60 €	147,81 €	- €	169,72 €	51,33 €	28.084,59 €	

(\*) Retribución Mensual

